



CONCEDE BECAS DE APOYO A LA
INVESTIGACIÓN

SANTIAGO,

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones Universitarias N° 7307 de 2022, N° 5321 de 2023, N° 5495 de 2023 y las Resoluciones N° 6 Y 7 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La presente beca se le concederá a los alumnos del programa
Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención en Automática:

RESUELVO:

Otorga beca de apoyo a la investigación 2° concurso año 2023 a los
siguientes alumnos:

XXXXXX XXXXXX: Estadía de Investigación en Cuba
XXXXXX XXXXXX: Estadía de Investigación en Cuba
XXXXXX XXXXXX: Estadía de Investigación en Colombia

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
XXXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXXX	XX.XXX.XXX-X	01-01-2024 - 31-01-2024	907,360	Global	907,360
XXXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXXX	XX.XXX.XXX-X	01-01-2024 - 31-01-2024	907,360	Global	907,360
XXXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXXX	XX.XXX.XXX-X	01-01-2024 - 31-01-2024	907,360	Global	907,360

2.- El gasto de \$ 2.722.080 (dos millones setecientos veintidós mil ochenta pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 110
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. HUMBERTO PRADO CASTILLO, VICERRECTOR DE POSTGRADO

Lo que transcribo a usted por orden del Secretario General, para su conocimiento.

Saluda atentamente,

2.- Vicerrectoría de Postgrado
1.- Departamento de Finanzas
1.- Dirección de Doctorado en Cs de la Ing.M/Automática
1.- Oficina de Partes
2.- Archivo Central
HPC/VBV/pam
ID 9997

FIRMA
FRANCISCO VIAL MUÑOZ
DIR. INF. Y GST. DOCUMENTAL